



Fr N° 454977



ESC. MARIA JIMENA LLANA BROCCO - 18333/4

66

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**UNION AGRICULTURE GROUP S.A.**

En Montevideo, a los 11 días del mes de marzo de 2019, siendo las 13:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Bulevar Artigas 420, Piso 2, Torre 1, se reúne en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de UNION AGRICULTURE GROUP S.A., en virtud de la convocatoria realizada por el Directorio de la sociedad con fecha 14 de febrero de 2019, publicada con fecha 19, 20 y 21 de febrero de 2019 en el Diario Oficial y en España Judiciales.

**ASISTENCIA:** Según consta en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, se encuentran presentes tres accionistas de la Sociedad, titulares de 9.979.450.741 acciones con derecho a 9.979.450.741 votos, representativos del 100% del capital integrado de la Sociedad que asciende a \$ 9.979.450.741. Los accionistas presentes en esta Asamblea comparecen representados en este acto según cartas poder que exhiben y se devuelven.

**CONSTANCIAS:** Se deja constancia de que (a) los apoderados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 351 de la ley N° 16.060 del 4 de setiembre de 1989; y (b) se encuentra presente el Cr. Gusmán Ríos como Síndico de la Sociedad y la Auditoría Interna de la Nación representada en este acto por Carla Merlano y Claudia Franchi; y (c) se deja constancia que la convocatoria a la presente asamblea fue realizada por publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 345 de la Ley N° 16.060.

La Asamblea fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento del contenido del nuevo convenio de refinanciación firmado con el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) el pasado 28 de diciembre de 2018.
3. Tomar conocimiento de la nueva locación de las oficinas en Montevideo, Melo y Paysandú.
4. Tomar conocimiento de los nuevos procesos adoptados por la Sociedad en las Políticas Sociales y de Medio Ambiente de acuerdo a normas IFC.
5. Ratificar a KPMG Sociedad Civil (Uruguay) como asesores fiscales.
6. Conversión de sociedad anónima abierta en sociedad anónima cerrada.
7. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Emisiones de Valores de Oferta Pública.
8. Autorizaciones.
9. Designación de un accionista para firmar el acta.

A continuación se pasa a considerar el Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea

Se resuelve por unanimidad designar a Federico Caresani como Presidente y Secretario de la Asamblea.

**2. Tomar conocimiento del contenido del nuevo convenio de refinanciación firmado con el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) el pasado 28 de diciembre de 2018**

Se distribuyen copias del nuevo convenio de refinanciación de la Sociedad con el BROU, celebrado el pasado 28 de diciembre de 2018, el cual reestructura la deuda con dicha entidad a tres años mediante seis amortizaciones porcentuales y consecutivas conforme se detalla en el documento distribuido. En el marco de dicho acuerdo, y en la medida que las partes se encuentren en cumplimiento, se convino dejar en suspenso todos los plazos procesales en los juicios que tengan en trámite.

En este acto los accionistas toman conocimiento de dicho convenio, ratificando lo resuelto por el Directorio y sin realizar comentarios adicionales que formular al respecto.

**3. Tomar conocimiento de la nueva locación de las oficinas en Montevideo, Melo y Paysandú**

Se informa que las oficinas centrales de la sociedad fueron trasladadas de Plaza Independencia 737 a Bulevar Artigas 420, piso 2, Torre 1, con el fin de reducir costos, celebrándose un contrato de arrendamiento a cinco años, cuya copia se distribuye.

Por su parte, se informa que en las plantas de Paysandú y Montevideo se llevaron adelante trabajos de reacondicionamiento de espacios para generar espacios aptos para recibir clientes, celebrar reuniones y cerrar contratos, de manera de agilizar este tipo de gestiones.

Finalmente, en el caso de Melo, se celebró un contrato de "co-work", cuya copia se distribuye -por un plazo de seis meses prorrogable por otro periodo idéntico - a efectos de descentralizar tareas comerciales y poder llevarlas a cabo directamente en dicha localidad, tratándose de la principal zona de influencia de actividad de la Sociedad.

En este acto los accionistas toman conocimiento de lo antes informado, ratificando lo resuelto por el Directorio, sin tener comentarios adicionales que formular al respecto.

**4. Tomar conocimiento de los nuevos procesos adoptados por la Sociedad en las Políticas Sociales y de Medio Ambiente de acuerdo a normas IFC**

Se informa que, el departamento de la sociedad denominado "Sistema Integrado de Gestión", ha elaborado e implementado a lo largo de estos últimos años más de sesenta documentos (considerando procedimientos, instructivos, planes y especificaciones) con la finalidad de dar cumplimiento a un proceso de mejora continua, en el marco de la Política Social y Ambiental.

El sistema está alineado con las Normas IFC, lo que junto al compromiso de cumplimiento de la legislación vigente asegura el trabajo con los más altos estándares en materia laboral, de salud y seguridad y en temas ambientales.

Durante 2018, se implementaron nuevos procedimientos (se entregan copia de los documentos respaldantes) con relación a: (i) funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional; (ii) operación de la secadora y secado a gas de las plantas; y (iii) operación y secado a leña.

En ese período además se profundizaron los monitoreos ambientales: calidad de agua, aire, ruido y gestión de residuos.



Fr N° 454978



En dicho período la política social y de medio ambiente ~~de la~~ <sup>ESG MARIA JIMENA LLANA PROCCO 10330</sup> revisada y ratificada por la gerencia de la sociedad.

En este acto los accionistas toman conocimiento de los nuevos procesos y políticas impulsadas por las Gerencias respectivas y apoyadas por el Directorio, sin tener comentarios adicionales que formular al respecto.

**5. Ratificar a KPMG Sociedad Civil (Uruguay) como asesores fiscales**

En este acto, se informa a los accionistas del nuevo acuerdo arribado con KPMG Sociedad Civil (Uruguay) para desempeñarse como asesores fiscales, entregándose copia del mismo.

Se resuelve por unanimidad ratificar dicho acuerdo.

**6. Conversión de la sociedad abierta a sociedad cerrada.**

Se resuelve aprobar la conversión de la sociedad de sociedad anónima abierta en sociedad anónima cerrada. La decisión es tomada atento a la realidad y dinámica del mercado bursátil de acciones, el reducido número de accionistas de la sociedad y los costos operativos asociados a cotizar en bolsa.

**7. Cancelación del registro de emisiones de valores de oferta pública**

Se resuelve por unanimidad cancelar la cotización pública de acciones en la Bolsa de Valores de Montevideo bajo prospecto de emisión de acciones de fecha abril de 2013 y subsiguientes suplementos, resolviendo en consecuencia cancelar la inscripción de UNION AGRICULTURE GROUP S.A. en el registro de emisiones de valores de oferta pública del Banco Central del Uruguay. Los accionistas declaran a su vez que, en su calidad de inversores, la presente decisión no tiene ninguna consecuencia o afectación negativa, como tampoco lo tiene para el mercado en general.

**8. Autorizaciones**

Se autoriza por unanimidad al Directorio de la Sociedad y a los Sres. Ricardo Olivera García, Andrés Hessdörfer, Juan Martín Olivera, Nicolás Paseyro, Federico Rocca, Laura Chalar, Matilde Chebi, Graciela Hughes, Sabrina Delgado, Valentina Quinteros, Florencia Gentile, Nicolás Martínez, Diego Echain, Cecilia Saavedra, Cecilia Trujillo, Victoria Rupenian y/o Federico Caresani para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones o trámites referidos a todos los puntos de la presente acta de Asamblea, facultándolos expresamente a allanarse o discutir las observaciones que eventualmente puedan formular las autoridades competentes, proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

**9. Designación de un accionista para firmar el acta.**

Se resuelve por unanimidad designar a Andrea Piacenza, en representación de todos los accionistas comparecientes, para firmar el acta de Asamblea.

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas.

*Andrea Piacenza*

CONCUERDA bien y fielmente con documentación original que tuve de manifiesto y con la que he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y privadas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de marzo de dos mil diecinueve en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Fr números 454977 y 454978.



Ma. JIMENA LLANA BROCCO  
ESCRIBANA PÚBLICA

<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo .....	8
Honorario \$...	OSUR
Montepío \$	85
Fdo. Gremial \$.....	



Ma. Jil. ESC